

Instituto Superior de Educación e Innovación

Dirección: Calle Hipólito Yrigoyen S/N – Esc. N°162 “Domingo Faustino Sarmiento” –San Francisco del Monte de Oro

¿Que debe contener el correo electrónico?

a.- Nota de presentación, incluida en el cuerpo del mail, con los siguientes datos: apellido/s y nombre/s, N° de DNI, domicilio, N° de teléfono, correo electrónico, N° de Resolución de Llamado a Concurso, unidad/es curricular/es objeto del concurso y título de grado.

b.- Carpeta digital, la cual deberá contener:

Un documento con índice y la siguiente documentación:

- Currículum Vitae. Este tendrá carácter de declaración jurada e incluirá la mención de la información organizada en consonancia con las grillas de evaluación especificadas en el Anexo II de la Resolución N°70.

- Títulos de grado y Postítulos obtenidos.
- Cursos de posgrados aprobados vinculados a la temática y/o formación docente.
- Asistencia a Cursos, Congresos, Jornadas, Conferencias vinculados a la temática y/o formación docente.
- Producción Científica.
- Experiencia
 - *en el nivel para que el formara según antigüedad.
 - *en el nivel superior según antigüedad .
 - * en el nivel superior según el cargo.
- Capacitación dictada.
- Investigación.
- Otros antecedentes en instituciones educativas.
- Antecedentes de trayectoria profesional.
- Formación y evaluación de Recursos Humanos.
 - Documentación probatoria:

- Fotocopia de DNI

- Constancia de CUIL

c.- Copia de los título/s habilitante/s legalizado/s por la institución otorgante, Policía local o instituciones equivalentes autorizadas para legalizar, (en todas las carillas), incluyendo también el más alto grado académico alcanzado. La institución se reserva el derecho de exigir de cualquiera de ellos una copia legalizada por la institución otorgante.

Los títulos universitarios obtenidos en Universidades extranjeras que tengan su equivalente con los que otorgan las Universidades del país, deberán presentarse con la constancia de haber sido convalidados en el marco de lo dispuesto por normativa nacional.

d.- Constancias de Antecedentes legalizados por autoridad competente.

e.- Propuesta de trabajo